



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Mayo de 1999

Exptes.N° 8028/99-8082/99-8083/99 y 8135/99

RES. C.D.Cs.Ex. N° 096/99

VISTO:

La Res. N° 078/99 del Consejo Superior, mediante la cual se aprueba el Presupuesto de la Universidad;

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución (Anexo IV - Res.C.S. N° 078/99) se asigna a esta Unidad Académica la suma de \$ 3.296.067,4 (Pesos Tres millones doscientos noventa y seis c/ 40 ctavos.) para Personal de Planta (Planta Liquidada) Columna 0.1;

Que el Art. 11° de la resolución mencionada, autoriza a los distintos Centros de Gestión Productiva a efectuar modificaciones tendientes a una más eficiente aplicación de los recursos disponibles;

Que en el transcurso del ejercicio que se inició en el mes de Enero se habrían originado economías por un monto estimado en menos, de alrededor de \$ 40.000, producidas por licencias sin goce de haberes de personal académico, suma ésta que permitiría atender con holgura la cobertura de cargos temporarios a término;

Que tales licencias determinaron necesidades en el desarrollo de clases tanto teóricas, cuanto prácticas y atención de alumnos;

Que por tal circunstancia corresponde dotar de solución a los problemas planteados por el Dpto. de Física y por el Dpto. de Química respectivamente, en función de la facultad determinada por el Art. 2° de la Res. C.S. 052/99, que autoriza a las Unidades Académicas a realizar designaciones transitorias, con fecha límite de hasta el 31/12/99 e imputación a la Partida Global;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sus sesiones del día 17/03/99 y del 28/04/99 )

R E S U E L V E:

...///



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

.../// - 2 -

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

## RES. C.D.Cs.Ex. N° 096/99

ARTICULO 1°: Transferir del Presupuesto asignado a esta Facultad, para atender la Planta Permanente, a la Partida Global (Economías del Ejercicio-99) una suma igual a \$30.000 (Pesos Treinta mil), que resulta de las economías proyectadas desde Enero a la fecha, a fin de atender designaciones transitorias.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que con la Partida Global (Economías del Ejercicio/99) de \$30.000 (Pesos Treinta mil) habrán de atenderse los siguientes cargos, por un período máximo de 7 (siete) meses:

- 1 (un) Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva
- 1 (un) Hasta J.T.P. - Ded. Semiexclusiva
- 1 (un) Auxiliar Docente 1ra.Cat. - Ded. Semiexclusiva
- 2 (dos) Auxiliares Doc. 1ra. Cat. - Ded. Simple
- 2 (dos) Auxiliares Docentes de 2da. (Auxiliares Alumnos)

ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado que los importes asignados para cada uno de los cargos en cuestión, por un período máximo de hasta 7 (siete) meses, (1° de Junio al 31 de Diciembre), han sido calculados con la inclusión de los adicionales y contribuciones pertinentes.

ARTICULO 4°: Por Dirección Administrativa Académica, procédase a convocar los cargos mencionados en el Art. 2° de la presente, en todos los casos éstas convocatorias deberán dejar debidamente aclaradas que, en ocasión de producirse el reintegro de cualesquiera de las personas que originaron las economías por uso de licencia sin goce de haberes, las designaciones que pudieran efectuarse quedarán automáticamente sin efecto, independientemente del período cumplido.

ARTICULO 5°: Hágase saber, y procédase conforme a lo dispuesto en el Art. 4° de la presente. Cumplido, RESÉRVESE.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas